



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día nueve de febrero de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Directora Propietaria Sector Gobierno; Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Director Propietario Sector Gobierno; Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Director Propietario Sector Gobierno; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Director Suplente Sector Gobierno; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente Sector Gobierno; Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Director Propietario sector Federaciones; Doctor Federico Rafael López Beltrán, Director Propietario sector Federaciones; y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar Director Suplente Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Director Propietario Sector Federaciones; Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directora Suplente Sector Federaciones; Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Director Suplente Sector Federaciones; Licenciada Evelyn Yesenia García, Directora Suplente Sector Gobierno. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del Acta anterior, 4) Informe de Asamblea General extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis. Reestructuración de la Junta Directiva. 5) Informe de Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo. 6) propuesta a Federaciones para la elaboración de Reglamento de Ingreso a las instalaciones deportivas. 7) Asignación de teléfonos celulares a Unidades Administrativas, 8) Creación del Fondo Circulante de Hotel INDES. 9) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar Punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

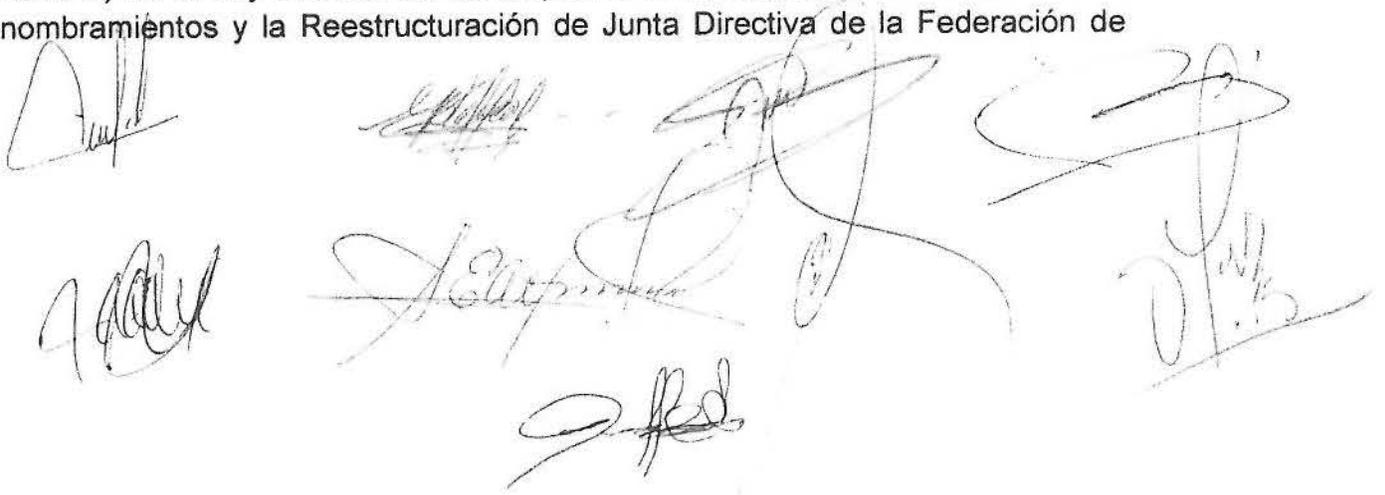
Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS. REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 28 de enero del corriente año, y en la cual el punto principal fue la reestructuración de la Junta Directiva por renuncia de varios miembros de esta y la aprobación de presupuesto ordinario para el año 2016. Al respecto, y en relación a la Junta Directiva a completar, se propone planilla para la elección de Presidente, Tesorero y tres Directores y la propuesta se establece así: Presidente: Señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez, Vicepresidenta, Señora Mónica Elizabeth Emerson de Merz, Secretario. Lic. Rafael Eduardo Gonzalez Toledo, Tesorero: Ing. Nicolás Noyola Cabezas, Director: Arq. Ricardo Alberto Cardoza, Director: Señor Cesar Augusto Cruz Sorto, Director: Señora Ana María Viaud Licea. Una vez aprobada la planilla se conoce que en ese acto, los nuevos Directores presentaron sus respectivas solvencias que establecen los Estatutos y Declaración Jurada firmada por notario. En relación al presupuesto ordinario para 2016, el señor Rafael Arévalo González lo presenta, informa sobre su contenido y los eventos deportivos principales a desarrollar en el año, tanto a nivel nacional como internacional, y el pleno por unanimidad, lo aprueba.

ACUERDO 023-06-2016.

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis **ACUERDA:** a) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador RECONOCER los nombramientos y la Reestructuración de Junta Directiva de la Federación de

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and appear to be the names of the board members mentioned in the text above.



Tenis de la siguiente manera: **Presidente:** Sr. Rafael Edgardo Arevalo González, **Vicepresidente:** Sra Mónica Elizabeth Emerson de Mers; **Secretario:** Lic. Rafael Eduardo González Toledo, **Tesorero:** Ing. Nicolás Noyola Cabezas, **Director:** Arq. Ricardo Alberto Cardoza Fiallos, **Director:** Señor Cesar Augusto Cruz Sorto, **Director:** Señora Ana María Viaud Licea, electos para culminar el periodo pendiente 2015-2019; b) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a INSCRIBIR la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tenis y; c) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

5. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo realizada el día 8 de febrero del presente año y en la cual se desarrolló la agenda teniendo como puntos principales: La Memoria de Labores y Estados Financieros del año 2015, Calendario de competencias, Presupuesto para 2016, Ratificación de membresías y la Elección del Síndico y Tesorero de la Federación. . En el caso de completar los cargos vacantes en la Junta Directiva, la Asamblea aprobó por unanimidad el cargo de Tesorero para el señor Luis Antonio Montenegro Barahona y para el cargo de Sindico se eligió por mayoría al señor Carlos Rigoberto Clemente. Barahona. Quedaría integrada la Junta Directiva de la Federación a partir de esta fecha así: Presidente: Señor Juan Carlos Ramírez Escobar, Vicepresidente: Señor Rene Rafael Perla, Secretario: Gloria Elizabeth Ramos, Tesorero: Señor Luis Antonio Montenegro, y Sindico: Señor Carlos Rigoberto Clemente.

ACUERDO 024-06-2016

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Atletismo. b) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador RECONOCER los nombramientos y la Reestructuración de Junta Directiva de la Federación de Atletismo de la siguiente manera: Presidente: Señor Juan Carlos Ramírez Escobar, Vicepresidente: Señor Rene Rafael Perla, Secretario: Gloria Elizabeth Ramos, Tesorero: Señor Luis Antonio Montenegro, y Sindico: Señor Carlos Rigoberto Clemente, electos para culminar el periodo pendiente; c) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a

INSCRIBIR la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Atletismo y; d) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

6. PROPUESTA A FEDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Debido a situaciones que han estado ocurriendo en algunas instalaciones del INDES al ocurrir ingresos de personas desconocidas y también en algunas instalaciones que son administradas por Federaciones deportivas y que en algunos casos devienen en actos cercanos a la violencia y con el objeto de prevenir y evitar a futuro situaciones que puedan generar actos de mayor violencia que afecte el desarrollo normal de las actividades de las Federaciones y del mismo INDES, y después de comentar algunas acciones que recientemente han ocurrido, se propone elaborar un reglamento provisional que regule al acceso de personas en general a las instalaciones del INDES y otras que están bajo administración de las Federaciones deportivas, se pone a consideración del Comité Directivo elaborar un Reglamento que regule el ingreso, estadía y retiro de personas de diverso tipo que acceden a dichas instalaciones, y como mecanismo de control se integre en un principio un Comité de trabajo con personal de la Unidad Legal como ENTE coordinador con otras unidades administrativas para que en un máximo de un mes se presente a consideración de la Presidencia un primer borrador y luego sea conocida por este Comité Directivo para su aprobación

ACUERDO 025-06-2016

En conocimiento de lo conversado e informado al Comité Directivo en relación a la elaboración de un Reglamento de Ingreso a las instalaciones **ACUERDAN:** a) Aprobar la propuesta de elaborar un Reglamento General que regule el acceso, movilización, estadía y salida de instalaciones deportivas del INDES y de las instalaciones deportivas administradas por las Federaciones, b) Girar instrucciones a la Unidad Legal para que en coordinación con las unidades respectivas elabore un Proyecto de Reglamento de acceso a las instalaciones deportivas de INDES. b) Al ser revisado dicho proyecto por parte del Comité un formato a cada Federación para que estas elaboren su propio reglamento de acceso y c) Informar a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

7. ASIGNACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES A UNIDADES ADMINISTRATIVAS.





En cumplimiento a lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad 20515 vigente en su artículo 2 ALCANCE, menciona que es de obligatorio cumplimiento para las dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas No Empresariales, y que entre otros aspectos regula el uso de bienes y servicios adquiridos, también mencionado en ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, Artículo 7. Literal e-4 de la misma Política, sobre el uso racional de los bienes y servicios, y en ese orden de ideas se presenta para registro en Comité Directivo la asignación de teléfonos celulares a diferentes unidades administrativas según su necesidad de trabajo.

ACUERDO 026-06-2016

El Comité Directivo después de escuchar lo relacionado con la asignación de teléfonos móviles a las Unidades Administrativas **ACUERDA:** a) Autorizar la asignación de teléfonos celulares a diferentes unidades administrativas del INDES, según las necesidades del servicio y del trabajo efectuado y con los montos detallados en listado anexo al presente acuerdo, b) Remitir el detalle de esta asignación de móviles y saldos por unidad a la Dirección General de Presupuesto según lo establece la Política de Ahorro y Austeridad. d) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

8- FONDO CIRCULANTE DEL HOTEL INDES.

Que en función del Fondo Circulante que tiene el Hotel del INDES asignado que se autorizó mediante acuerdo de Comité Directivo número 066-14-2011 para el uso de las necesidades de manejo de recursos para el hotel INDES y en vista de las necesidades similares en la Villa CARI se solicita que de ese Fondo Circulante se autorice la creación de una Caja Chica un monto de hasta \$ 2000.00 US Dólares como Caja Chica para ser utilizado por la administración de la Villa y realizar gastos emergentes que esta requiera en varias actividades de su operación diaria.

ACUERDO 026-06-2016

En relación a la creación de la Caja Chica de la Villa CARI el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** que del Fondo Circulante asignado al hotel INDES se cree la Caja Chica para la Villa CARI por un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2000.00) del cual será el responsable el Licenciado Carlos Miranda b) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Hotel INDES, Villa CARI, Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

9- INFORMES.

- INFORME DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS A LA FEDERACION DE BÁDMINTON.

Se informa que se recibió copia de Auditoria de la Corte de Cuentas que se realizó a la Federación de Bádminton periodo entre el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2014 y el resultado indica que no se encontraron situaciones que reportar en dicho informe. Se comenta que es de agrado para la Administración que esta Federación no tenga observaciones de la Corte de Cuentas en este periodo ya que ocasiones han recibido fuertes señalamientos a otras y este no es el caso.

- POLÍTICA DE AUSTERIDAD.

Se informa que según nota recibida del Señor Presidente de la República sigue vigente la aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad del año 2015 mientras está en revisión la nueva Política para 2016.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose horizontal line across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or cursive.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, NUEVE DE FEBRERO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

Handwritten signatures on a lined background, corresponding to the names listed on the left.

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

Handwritten signatures on a lined background, corresponding to the names listed under 'ASESORES'.